

**Heifer Project International
BIONEGOCIOS ECUADOR
Sostenibilidad de la Biodiversidad Nativa
Términos de Referencia**

Modalidad de contratación:	Contrato de servicios
Denominación:	Implementar el fondo competitivo “Cultiva Innovación” para asignación de capital semilla financiado por el Proyecto Bionegocios, que proveerá subvenciones para co-financiar iniciativas de investigación y desarrollo aplicados a la mejora del desempeño de bioemprendimientos y bionegocios, asegurando una gestión eficiente y transparente.
Plazo:	180 días calendario
Lugar de trabajo:	Quito con desplazamientos a nivel nacional
Depto. / WO del Subproyecto:	HEIFER: EC1281HEIC00/GEF: 10219/CAF: CAF-GEF-016 Proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador”.
Partida presupuestaria:	2.3.5.1. Prestar servicios de apoyo a las empresas vinculadas a la inscripción en el registro nacional”

1. ANTECEDENTES

Fundación Heifer Ecuador es una organización no gubernamental ecuatoriana de desarrollo rural, sin fines de lucro, vinculada a Heifer International. El 8 de julio de 1993, mediante la resolución N.0250, el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador le concede personería jurídica.

La visión de Fundación Heifer Ecuador es la de trabajar con las comunidades campesinas e indígenas para poner fin al hambre y la pobreza y cuidar la tierra. Trabaja bajo el paraguas del Programa Emblemático “Sistemas Alimentarios Sostenibles”, que se ejecuta en 5 ecosistemas importantes para la vida del planeta: Páramos, Bosque andino, Bosque húmedo, Bosque seco y Marino costero. Dentro del Programa Emblemático se establecen alianzas y se ejecutan proyectos para asegurar ingresos dignos para las familias a fin de alcanzar medios de vida sostenibles y fortalecer negocios asociativos, grupales o familiares, con un enfoque de mercado y cadena de valor, y una visión triple impacto: generar ingresos, cuidar del ambiente, y mejorar las condiciones sociales.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), como punto focal país del Global Environment Facility (GEF), en colaboración con CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) en su calidad de Agencia Implementadora, elaboraron el proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador (en adelante el “Proyecto”). El documento de proyecto (PRODOC) fue aprobado por el GEF el 14 de diciembre de 2021. El MAATE, en su calidad de punto focal operacional del GEF, y CAF, seleccionaron a Heifer Ecuador como organización ejecutora del referido Proyecto.

En el mes de julio de 2022 CAF firmó con Heifer Ecuador el Convenio de Ejecución de Recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable que establece los términos y condiciones de la cooperación entre las partes para el desarrollo del Proyecto.

El Proyecto tiene un alcance nacional y persigue tres componentes. El segundo componente orienta su apoyo a superar las barreras relacionadas con el acceso al financiamiento. Pretende así impulsar un cambio hacia empresas sostenibles basadas en la biodiversidad nativa. Para ello utilizará una combinación de fuentes de financiación, incluidos préstamos, equity, garantías, subvenciones etc.

En ese sentido, el Proyecto busca entregar pequeñas subvenciones de hasta USD 15.000 para cofinanciar iniciativas de investigación aplicada a empresas que desarrollen bionegocios de un fondo valorado en USD 360.000. Para encaminar estas acciones, el proyecto requiere contratar una empresa para ejecutar y reportar la gestión del fondo de capital semilla destinados a impulsar los bionegocios a nivel nacional, por lo cual invita a instituciones interesadas a participar en el proceso de selección.

Heifer Ecuador, se compromete a lograr la diversidad dentro de su fuerza de trabajo e invita y alienta a postulantes cualificados, independientemente de su sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, cultura, religión y origen étnico. Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Ejecutar el concurso para asignación de fondo de capital semilla y reportar la gestión del fondo financiado por el Proyecto Bionegocios, que proveerá subvenciones para co-financiar iniciativas de investigación y desarrollo aplicados a la mejora del desempeño de bioemprendimientos y bionegocios, asegurando una gestión eficiente y transparente.

Los objetivos específicos de la contratación son:

- Diseñar las bases para la convocatoria “CultivaInnovación” dirigida a bionegocios interesados en participar en el programa de entrega de capital semilla (financiamiento) para iniciativas de investigación y desarrollo para la mejora del desempeño de bioemprendimientos y bionegocios con un cronograma de convocatoria, calificación y selección de bionegocios en base a la metodología “CultivaInnovación” de Heifer Ecuador. (VINCULO)
- Garantizar el cumplimiento de los criterios de selección para calificar a los bionegocios/bioemprendimientos que se presenten para recibir financiamiento, asegurando un proceso transparente y objetivo en la calificación y selección de estos, e incorporando mecanismos de acción afirmativa para garantizar la inclusión de mujeres y jóvenes, pueblos indígenas y personas en situación de discapacidad, en base a la metodología “CultivaInnovación” de Heifer Ecuador. En el proceso de diseño e implementación de los criterios para la calificación, deberá aplicarse una pre-evaluación financiera de los proponentes, garantizando la sostenibilidad de la inversión a realizarse.
- Llevar a cabo el concurso “CultivaInnovación” en base a la metodología remitida por Heifer Ecuador para este cometido.
- Dar un seguimiento y monitoreo mensual al uso de los recursos de capital semilla entregados por el Proyecto a los bionegocios y bioemprendimientos seleccionados.
- Suministrar informes del seguimiento y monitoreo mensual de las iniciativas financiadas durante un lapso de 3 meses a partir de su selección y desembolsos efectuados, Los informes contendrán, sin limitarse, el estado de las inversiones y de los indicadores definidos, así como el detalle de los riesgos identificados y una propuesta para su mitigación.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios, objetivos, y reportes planteados por el Proyecto para la entrega de capital semilla.

3. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Para la ejecución y reporte, la entidad contratada utilizará la metodología CULTIVAINNOVACIÓN de Heifer Ecuador y priorizará la misma, a los bionegocios.

Se espera que la entidad contratada lleve adelante al menos las siguientes acciones principales:

- a. Coordinar con Heifer la asignación de los fondos de capital semilla valorados en USD 360.000 de acuerdo con los criterios establecidos y la metodología acordada, según los resultados del concurso.
- b. Coordinar con la especialista de comunicación del Proyecto las acciones informativas y de visibilización pertinentes para el éxito de la convocatoria y difusión del fondo.
- c. Preparar las bases y realizar la convocatoria para financiar iniciativas de investigación aplicada en empresas inscritas en el pre-registro nacional de bionegocios o base de datos alternativa a ser provista por la entidad contratante.
- d. Recibir y clasificar las propuestas de investigación y desarrollo que apliquen al fondo competitivo y mantener una base de datos de estas, así como los respaldos de la documentación presentada por los bionegocios/bioemprendimientos participantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria.
- e. En conjunto con representantes designados por Heifer Ecuador, evaluar-calificar y seleccionar aquellas que cumplan con los requisitos y criterios predefinidos garantizando mecanismos de transparencia, objetividad y aplicación de medidas afirmativas (enfoque de género), para su paso a una siguiente fase del proceso.
- f. Coordinar el evento de entrega del fondo a las iniciativas seleccionadas.
- g. Brindar respuesta a las iniciativas no-seleccionadas explicando los motivos por los cuales no fueron seleccionadas, brindando sugerencias de fortalecimiento para su eventual reenvío en otros procesos.
- h. Construir los formatos de reporte de avance y administración responsable de los fondos en conjunto con Heifer Ecuador.
- i. Brindar asesoramiento a los bionegocios y bioemprendimientos seleccionados en el uso responsable y los mecanismos de reporte de administración de los recursos asignados por al menos los siguientes tres meses posteriores a su selección y entrega de fondos.
- j. Monitorear y evaluar el progreso de los bionegocios financiados por al menos los siguientes tres meses una vez que han sido beneficiados del capital semilla.
- k. Generar informes, según caracterización priorizada, sobre el desempeño de los bionegocios y el uso de los fondos.

La convocatoria para participar del proceso de selección será pública y podrán participar todas las iniciativas afines al perfil que se establezca por la Entidad Contratante.

Así mismo el proyecto proveerá de la metodología Cultivainnovación, resumen de innovación y documentos de sistematización a la entidad adjudicada para su implementación. En el caso de que la entidad adjudicada requiera hacer ajustes a la metodología, se la deberá realizar una propuesta que deberá contar con la aprobación de Heifer Ecuador antes de su implementación.

4. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

La entidad contratada presentará los productos acordes con los plazos que se indican a continuación:

Producto	Plazo máximo de entrega de productos preliminares para revisión de Heifer
Primer producto. - Metodología de la ejecución y reportería de la gestión del fondo de capital semilla (Bases del concurso).	30 días de suscrito el contrato
Segundo producto. - Informe de convocatoria y resultados del proceso de selección de propuestas al fondo	75 días de suscrito el contrato.
Tercer producto. - Informe del evento de premiación a participantes que incluya los expedientes completos de las iniciativas seleccionadas con cronograma de transferencia de recursos	115 días de suscrito el contrato.
Cuarto producto. - Metodología de acompañamiento y asistencia técnica	115 días de suscrito el contrato
Quinto producto. – Informe de avance en la entrega de desembolsos de capital semilla, seguimiento y resultados alcanzados.	150 días de suscrito el contrato.
Sexto producto. – Informe final de la entrega de desembolsos de capital semilla, seguimiento y resultados alcanzados.	180 días de suscrito el contrato.

Nota: Una vez entregado cada producto preliminar Heifer contará con 15 días calendario para emitir sus observaciones. Igualmente, el contratante deberá solventar las observaciones en un plazo máximo de 15 días calendario y entregar el informe final para aprobación. Los productos deben ser entregados en su versión final en formato digital en sus versiones originales de Word y Excel, e impreso con sus anexos con fotografías, sistematizaciones y demás material audiovisual generado.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos compartidos, así como los productos finales de la consultoría serán de propiedad compartida de Fundación HEIFER Ecuador, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El equipo contratado se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados. Todas las fotografías o material audiovisual que se necesite y se hayan realizado para la elaboración de los materiales deberán ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESTRUCTURA DE PAGOS

Para el desarrollo de este servicio el presupuesto referencial es de **USD 36.000,00 (TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA**. La propuesta económica que presenten los oferentes deberá considerar todos los recursos necesarios (personal, equipos, gastos de viaje, etc.). Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Pago	Plazos de entrega máximo
Primero	20% contra-entrega del primer producto en versión final aprobado
Segundo	20% contra-entrega del segundo producto en versión final aprobado
Tercero	15% contra-entrega del tercer producto en versión final aprobado
Cuarto	15% contra-entrega del cuarto producto en versión final aprobado
Quinto	15% contra-entrega del quinto producto en versión final aprobado
Sexto	15% contra-entrega del sexto producto en versión final aprobado

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Perfil del oferente

Los oferentes interesados en participar del proceso de selección deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Personería jurídica con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el Ecuador
- Registro único de Contribuyente activo
- No tener deudas coactivas con el SRI ni deudas por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (sólo aplicables a entidades privadas). Para lo cual presentará los certificados respectivos.

La Entidad Oferente y su representante legal deben cumplir los siguientes requisitos mínimos, remitiendo los documentos que sustenten los puntos detallados:

- Los socios, apoderados, representante legal y mandantes internos no deben estar relacionados con las personas con vínculo laboral de Heifer Ecuador hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Certificados que avalen experiencia en el manejo de fondos similares.
- Presentar una declaración de no conflicto de interés con HEIFER ni CAF.

Las organizaciones interesadas en participar en el proceso de selección deben presentar además de los documentos arriba indicados, información sobre su experiencia y personal clave asignado al proyecto con sus hojas de vida. Además, presentará una propuesta técnica que incluirá la metodología y cronograma de ejecución, así como una propuesta económica.

La evaluación de las ofertas se realizará mediante evaluación de los criterios del perfil (experiencia general de la entidad, cobertura y equipo técnico clave; ver tabla 1; ponderado en un 30%) y de las propuestas técnica (ponderado en 40%) y económica (ponderado en 30%), verificando que los precios propuestos sean razonables de acuerdo con las condiciones de mercado.

La presentación de propuestas no implica compromiso de contratación y Heifer Ecuador se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta sin expresar causa alguna.

Se valorará afirmativamente, aunque no es un condicionante, el contar con la capacidad para contribuir con una contrapartida a los recursos del fondo con los que se cuenta actualmente, que permita el escalamiento del fondo. La naturaleza y las características específicas de la contrapartida serán propuestas por el oferente.

Tabla1. Perfil - 30%

Criterio de evaluación	Ponderación
Experiencia general de la entidad	40%
Experiencia en gestión de concursos afines	20%
Experiencia previa en la gestión de concursos para la asignación de fondos de capital semilla	100 Escala nacional 50 Escala regional (varias provincias) 15 Escala local (una provincia o una jurisdicción menor)
Incubación – aceleración emprendimiento	20%
Experiencia previa demostrable de trabajo en el ecosistema de incubación y aceleración de emprendimientos (preferentemente, aunque no condicionante, en el ámbito de negocios basados en el aprovechamiento de la biodiversidad)	100 más de un año 70 un año 50 menor de un año y mayor a seis meses 25 menor a seis meses
Capacidad de cobertura	20%
Medios (instalaciones y recursos tecnológicos para implementar el fondo a nivel nacional)	100 instalaciones y recursos tecnológicos con cobertura en al menos el 75% de las provincias del país 75 instalaciones y recursos tecnológicos con cobertura en más del 50% de las provincias del país, pero no total. 50 instalaciones y recursos tecnológicos con cobertura entre el 30% y el 50% de las provincias del país 25 instalaciones y recursos tecnológicos con cobertura en menos del 30% de las provincias del país
Equipo Técnico Clave	40%
Coordinador técnico	20%
- Título profesional en ciencias ambientales, empresariales, sociales, administrativas o afines	Cumple/no cumple
- Experiencia general de cinco años en el ejercicio profesional	≥ 5 años 100 < 5 ≥ 3 años 50 < 3 0
- Experiencia específica en la implementación de mecanismos de fondos concursables o asignación de subvenciones	≥ 2 proyectos/iniciativas/mecanismos 100 1 proyecto/iniciativa/mecanismo 50
Evaluador financiero de negocios	10%
- Título profesional en ciencias empresariales, administrativo-financieras o afines	Cumple/no cumple
- Experiencia general de cinco años en el ejercicio profesional	≥ 5 años 100 < 5 ≥ 3 años 50 < 3 0
- Experiencia en la administración de mecanismos de fondos concursables o asignación de subvenciones	≥ 2 proyectos/iniciativas/mecanismos 100 1 proyecto/iniciativa/mecanismo 50

• Evaluador de negocios	10%
○ Título profesional en ciencias empresariales, administrativo-financieras o afines	Cumple/no cumple
○ Experiencia general de cinco años en el ejercicio profesional	≥ 5 años 100 < 5 ≥ 3 años 50 < 3 0
○ Experiencia en la administración o asesoramiento en gestión de negocios	≥ 2 proyectos/iniciativas/mecanismos 100 1 proyecto/iniciativa/mecanismo 50

Propuesta económica 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con un puntaje mínimo (30%) pasarán a la evaluación económica.

El oferente adjudicado deberá presentar una póliza de fiel cumplimiento del contrato.

8. ENTREGA DE OFERTAS

La entidad oferente tendrá 5 días laborables posteriores a esta publicación para enviar sus consultas al correo elizabeth.ona@heifer.org.

Los/las interesados/as en participar en el proceso de contratación deben presentar, como adicional a los documentos señalados en los Términos de referencia, la copia de RUC actualizado, oferta técnica-económica y las hoja de vida del equipo técnico con sus debidos certificados que avalen su formación académica y experiencia, enviando un correo electrónico a: elizabeth.ona@heifer.org, con el asunto **"CONTRATO DE SERVICIOS IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO COMPETITIVO "CULTIVA INNOVACIÓN" PARA BIONEGOCIOS"** hasta el 17 de marzo de 2024. No se considerarán propuestas enviadas fuera de tiempo.